UNIVERSIDAD DE CALDAS NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA No. 358 DE 2015

Fecha: <u>35</u> de noviembre de 2015

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

PROPONENTE

Señores:

SAMUEL DARIO PRIETO

Cra 23 No 53-13 APTO 101 Teléfonos: 8811989 Carrera 23 Nº 55 A 21 apto 301 B samprie@une.net.co

Manizales

NÉSTOR WILLIAM GARCÍA

Calle 64A 21 50 Ed Portal del Cable Of. 708

Teléfonos: 3122860434 wgarcia@une.net.co Manizales



1

CARLOS ALBERTO BERMÚDEZ MEJÍA

Calle 57 11A20

Teléfono: 3206741540 <u>cabermudezm@unal.edu.co</u> Celular: 3206741540

Manizales

LEONARDO MARULANDA SEPÚLVEDA

Calle 45B No. 11A 21 Teléfonos: 8766333 leomarsep10@hotmail.com Manizales

AQUATERRA INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Calle 23 No. 23-16 Edificio Caja Social de ahorros Piso 60.

Teléfonos: 8842233 Fax: 8842233 aquaterra78@hotmail.com.co
Manizales

OBJETO

DISEÑO ESTRUCTURAL PROYECTO ÁREAS DEPORTIVAS UNIVERSIDAD DE CALDAS

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA:

DÍA 25 MES NOV.

FECHA ENTREGA PROPUESTAS:

DÍA 03 MES 7/C HORA 5:00pm

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN: DÍA /OMES DIC.

ENTREGA DE PROPUESTA

La oferta deberá ser entregada o enviada a la Oficina de Contratación, antes de la fecha y hora prevista para el cierre.

Calle 65 No 26-10 Sede principal Edificio Administrativo Oficina de Contratación.



Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado.

GENERALIDADES

- 1. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1
- 2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2
- 3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio
- 4. Aportar propuesta económica al cual debe indicar (cotización)
 - Iva discriminado (si están obligados a ello)
 - Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación)
- 5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- 6. Fotocopia de la tarjeta profesional
- 7. Libreta Militar (Si se trata de persona natural)
- Estar registrados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, esto aplica para Ingenieros, profesionales afines, profesionales auxiliares y maestros de obra.
- 9. El oferente debe acreditar experiencia en la celebración de contratos con objeto igual o relacionado con el presente proceso, mediante la presentación como mínimo de dos (2) certificaciones ó fotocopias de los contratos, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social de la empresa contratante.
 - · Objeto del contrato.
 - Valor del contrato ejecutado.
 - Fecha de inicio y fecha de finalización del contrato.
 - Datos de contacto: nombre, cargo y teléfono de quien certifica.

10. Póliza de seriedad de la oferta por el mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación.

Nota: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en



a

dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Diseño Estructural Proyecto Áreas Deportivas Universidad de Caldas

Diseño Estructural Sistema aporticado de concreto reforzado Estructura Metálica o Mixta con un área aproximada de 5.000 M2 espacios que incluyen canchas de tenis, cancha múltiple, graderías para espectadores, zona de camerinos, baterías de baños, gimnasio, áreas de estancias, el alcance de los estudios incluye estudios de suelos, presupuesto de obra, entrega en medio físico y digital de los diseños y presupuesto se aclara que todos los estudios y diseños deben estar ajustados y cumplir con la norma de sismo resistencia vigente NSR 10. El proponente debe garantizar equipo de trabajo especializado y disponibilidad técnica para realizar ajustes y requerimientos en el momento de tramitar la licencia de construcción.

OBLIGACIONES

- Cumplir con el contenido de los términos de referencia de la invitación a cotizar No. 358 de 2015 y la propuesta presentada.
- Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, cumpliendo con toda la normativa existente para el proyecto.
- Realizar informes para mostrar el desarrollo del contrato, según se acuerde con el supervisor
- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante o sus delegados, con la mayor prontitud.
- 5. Entregar como producto terminado lo necesario en planos Arquitectónicos para la construcción de una edificación, cumpliendo con la normativa vigente, y entregando los detalles constructivos requeridos para el entendimiento de la construcción misma. (Plantas, cortes y fachadas). Adicionalmente se deben entregar unas especificaciones de construcción de tal manera que se entienda completamente lo requerido para la realización del proyecto.
- El Contratista debe de realizar la sincronización de diseños arquitectónicos con los profesionales que realizan los diseños técnicos.
- 7. Gestionar ante las autoridades competentes (Curadurías Urbanas o Departamentos de Planeación Municipales) la licencia de construcción necesaria (permisos de construcción) para la construcción. Se aclara que los costos e impuestos generados en estos trámites son a cargo del contratante y son pagados por aparte de los Honorarios Arquitectónicos.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de 5 meses, contados desde la fecha de legalización del contrato. El contrato se entiende legalizado cuando esté firmado y adjuntada toda la información solicitada y aprobada la póliza de cumplimiento.



4

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2617 por un valor de hasta \$125.000.000. Se aclara que el valor de la propuesta no debe superar los \$125.000.000

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado.

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación, sin perjuicio de las causales de rechazo de las propuestas, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Para adjudicar el contrato, la Universidad tendrá en cuenta el siguiente factor de evaluación:

Calificación por precio: Se asignará 100 puntos a la propuesta más económica, a las demás ofertas se les calificará proporcionalmente.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico a la propuesta, se realizará la comunicación de los resultados y adjudicación al proponente, al correo electrónico respectivo. A su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta ésta convocatoria.



-

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar por concepto de estampillas:

El 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional y

El 0.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de que trata la Ley 1697 de 2013.

Con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de las estampillas.

2. Constituir pólizas que garanticen:

Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.

Calidad y del servicio equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

Se cancelará a modo de pago parcial el 30% del valor del contrato con el primer avance de estudios, posteriormente con el avance de diseños se cancelara el 30% y pago final del 40% restante al entregar los diseños a entera satisfacción.

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipados. La Universidad cancelará al contratista el valor de la factura dentro de los quince (15) días siguientes a su presentación, para la cancelación del presente contrato se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales por el 40% del valor del contrato y el recibido a satisfacción del supervisor.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico <u>juntadecompras@ucaldas.edu.co</u>.

Agradèce su participación,

FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ

Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco Revisó: Sebastián Gutiérrez

Aprobó: Diana C. Zuluaga – Secretaria General

m

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar:, fecha:	
Señores UNIVERSIDAD DE CALDAS	
REF: Invitación a cotizar	
El suscrito	, actuando
en calidad de	de la empres
cuidadosamente la oferta de la refere que acepto la oferta conforme sus esp	, actuando de la empresa de la
De ser aceptada la oferta nos compror del tiempo establecido para ello en la	metemos a presentar la documentación requerida, dentro invitación a cotizar.
condiciones contractuales y técnica	orecios y plazos señalados en nuestra oferta, en la s exigidas en los documentos de la contratación y la contratación con la Universidad de Caldas y de stra oferta.
	durante sesenta (60) días calendario, contados desde la ación, contados a partir de la fecha de cierre.
Finalmente declaro que la informació aportaremos las pruebas que la Universactitud.	ón contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que ersidad de Caldas considere necesarias para verificar su
Atentamente,	
Firma	
Representante legal:	
Cedula de Ciudadania:	de
NIT:	ma Proponente:
Dirección del Proponente:	
Ciudad:	
Telefono (s):	Fax:
Régimen al que pertenecen:	
DECOMPOSITION OF THE PROPERTY	

ANEXO 2 DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar		, fecha		_
Señores UNIVERSII	DAD DE C	CALDAS		
REF: Invita	ción a cotiz	zar		
El suscrito				, obrando en
nombre	у	representación	legal	de la empresa , legalmente constituida, tal
representant causales de impidan su p y en caso de	e legal, los inhabilida participacio sobreven	s socios, su junta direc ad e incompatibilidad ón en el proceso contra	tiva y la socie consagradas ctual y en la c remos el cont	ión, se permite manifestar que el dad oferente, no están incursos en en las leyes Colombianas, que selebración del respectivo contrato rato previa autorización escrita de
servidor pút de consangu niveles direc	olico y que ninidad, se ctivo, ases	SI NO tengo gundo de afinidad o p	vínculos de p rimero civil c miembros de l	e actualmente SI NO soy parentesco, hasta el segundo grado con los servidores públicos de los la junta o consejo directivo, o con versidad de Caldas.
La anterior 962 de 2005		ión se entiende hecha	bajo la graved	lad de juramento (Art. 25 de Ley
responsabili	dad, respe iinguna co	to y eficiencia, ha e	xigir de mi p	a actuar con rectitud, idoneidad, personal igual condición y a no ntos universitarios y principios de
		compromiso como aciansparencia y objetivid		antizando actuar dentro del marco actuaciones.
Firma				
Representan	te legal: _			
Cédula de C	iudadanía:		de	
codula de C	audauaiila.		ue	

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.